

Destituyen a la síndico del municipio Falcón por venta irregular de terrenos en Adícora

El Concejo Legislativo del Municipio Falcón, en sesión ordinaria de fecha 16 de Junio del presente año, procedió por mayoría absoluta de sus miembros y de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal a destituir a la síndico procurador de jurisdicción la abogada Ana María Fuenmayor Polanco.

Según la información que se maneja y que se corroboró a través del concejal Marcos González, todo se originó cuando en el mes de diciembre la ciudadana síndico presentó a los concejales un dictamen favorable para la venta de un terreno en el sector de Adicora, al parecer ocultando en su informe que el área de terreno era nada más y nada menos que la venta de una calle, lo que generó un escándalo público y un fuerte llamado de atención por parte de los vecinos organizados y que a la postre concluyó con la revocación de dicha venta.

La mayoría absoluta de la Cámara Municipal que preside Edeny Rodríguez decidió sancionar con la pena más alta que se le impone a un funcionario como lo es la destitución del cargo a la abogada Ana María Fuenmayor y donde se acordó remitir las actuaciones a la Fiscalía del Ministerio público para que se determine si el comportamiento de la síndico debe ser objeto de persecución penal.

De igual forma la mayoría absoluta de los concejales acordaron notificar la destitución de la síndico a la alcaldesa y al contralor municipal.

Danilo Sarmiento CNP 10435